

En la Ciudad de Trigo a veinte y s
nove de Agosto de mil novecientos diez y s
mismo se reunieron en el Salón Capitular
los Trabajos que compusieron como vocales la Junta
local del Instrucción Pública bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Victor Rubio Chavari
y con asistencia de mi el Secretario acciden-
tal.

Abierta la Sesión se leyó el acta de la an-
terior que fué aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que el Maestro
de Cuentas de Campos Don Manuel Luque de
la Gomé había sido ascendido en la comisión
de Escala resuelta por orden de tres del ac-
tual al sueldo de dos mil pesetas cuyo Señor
Se había presentado para tomar posesión
de su nuevo sueldo.

Al efecto compareció el Don Manuel Luque
de la Gomé quien exhibió debidamente repu-
tegrada una diligencia extendida en veinte
y siete días del corriente por el Jefe de la Sección
Administrativa de Primera Ejecutiva de Obr-
oba en la que se hace constar por extremo
indicado, solicitando de te maza constar la
posesión con el nuevo sueldo que se le ha asig-
nado.

En virtud la Junta dio posesión al
Don Manuel Luque de la Gomé del cargo de
Maestro en Propiedad de la Escuela Nacional
de Niños de Pántano de Campos con el nuevo
sueldo de dos mil pesetas que deberá percibir
desde el dia primero de Agosto actual.

I mandando poner esta orden
en conocimiento del Jefe de la Sección

del Inspector Jefe y del Rectrado de Términos
la presunto que firmau los tres concuerdos
con el posteriorizado de que certificó:

Alfonso Luegu
de la Torre

En la Ciudad de Potosí a primero de Octubre
de mis novecientos diez y nueve, se reunieron
en el Salón Capitular los tres vocales que
componen la Junta Local de Instrucción Pri-
mera bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Víctor Rubio Chacón asistido de mi el Se-
ñor accidental.

Abierta la sesión se leyó el acta de la au-
terior que me Anotada.

El Sr. Alcalde manifestó que en virtud de
expediente de permiso había sido nombrada la
Mtra Victoria Riva Arzona Maestra en Propiedad
de la Escuela Nacional de Niñas de Chuquicam-
pa, cuya función debía tomar posesión de
en cargo, y cuyo nombramiento había parti-
cipado el Jefe de la Sección Administrativa

de primera enseñanza.

Al efecto compareció la D^a M^a Victoria Paez
Argona secretaria de fregments de provisión
del cargo, y en virtud la misma fui
manifiestamente poseída de dicha provisión
del cargo de Maestra en Propiedad de la
Escuela Normal de Niñas de Cartagena
con el sueldo anual de p^s 10 mil pesos a p^s.

Y mandandose poner esta posesión
en conocimiento del Director y de los
Sres. Profautor Jefe de la Propiedad y Jefe
de la Academia Administrativa, se firmó
la presente que firman los Sres. Conceden
y tienen la señora poseída nombrada en certifico-

M. Victoria Paez

En la Ciudad de Priego a primero de Septiembre de mil novecientos diez yneve, se reunieron en el Salon Capitular los Sres. que al final apareceran por sus firmas y que componen la Junta Local de Instrucción Pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Victor Rubio Chavarri y con asistencia de mi el Secretario accidental.

Abierta la sesion se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que había recibido un oficio de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Córdoba en el que manifiesta que Dña Natalia García Ariza había sido nombrada en concurso general de traslado maestra en Propiedad de la escuela Nacional de niñas del Esparragal de éste termino, cuya Señora deseaba tomara posesion de su destino.

Al efecto compareció la Dña Natalia García Ariza reiterando su proposito de posesionarse de su nuevo cargo exhibiendo sus título administrativo en el cual existe una diligencia autorizada por el Jefe de la Sección Administrativa de Granada en el que se consigna que por la Junta Local se dé posesion a la interesada haciendo constar a continuacion de aquella.

En su virtud la Junta dió posesion a Dña Natalia García Ariza del cargo de Maestra en Propiedad de la Escuela Nacional de Niñas del Esparragal con el haber anual de mil doscientas cincuenta pesetas.

Y mandandose poner ésta posesion en conocimiento del Redactor, del Inspector Jefe y de la Sección Administrativa de la Provincial de Cordoba se terminó la presente que firman los Sres. concurrentes con la posesionada de que certifico.

En la Ciudad de Trigo a doce de Noviembre de mil novecientos diez y nueve, se reunieron, previa convocatoria en el Salón Capital los señores que componen la Junta Local de Instrucción Pública bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don Victor Rufio Chavari, con asistencia del Sr. Inspector Jefe de Primera Enseñanza de la provincia Don José del Río y de la Bandera al objeto de acordar lo procedente con motivo de la solicitud formulada a dicha inspección y al Sr. Gobernador Civil de la provincia por el Maestro de la Escuela Nacional de Castillos de Campos Don Manuel Brugue de la Torre con el objeto de que se le sustituya en el cargo por imposibilidad física para el desempeño del mismo.

Teniendo en cuenta que segun lo declarado por los Médicos de esta Realidad Don José Debrajas Guardia, Don Avelino Siller Rodríguez y Don Bernabé Jiménez Coldan dicho Maestro se encuentra imposibilitado para el ejercicio de su cargo a cuya efecto han sido expedidos cada uno por separado las correspondientes certificaciones a requerimiento del Sr. Gobernador Civil certificando que se han remitido por este a la Inspección y de las que el indicado Dr. Inspector de 1^a Enseñanza ha dado lectura en este acto.

Quintando por otra parte a esta Junta Local que mencionado Maestro se encuentra realmente imposibilitado para poder desempeñar su destino.

Dicha Junta y con ella el Dr. Inspector de 1^a Enseñanza por manifiestas causas informar favorablemente la preten-

sión deducida por el maestro de Castil de
Campos Don Manuel Brugue de la Corre y
aprobar la designación de sucesor que en
este acto ha hecho la Inspección por el tiempo
en que dure la revolución del expediente
cuyo sucesor lo es Don Francisco Abellán

No alcanzando á más el objeto de
la reunión el Dr. Presidente levantó las
sesiones entendiendo la presente acta que
firmaron los señores concurrentes de que lo
fue Secretario certifico:

José del Río

En la Ciudad de Puerto a primero de Diciembre
de mil novecientos veinte se reunieron en el Salón
Capitular los Sres que al final aparecían por sus
firmas y que forman mayoría de la Junta local
de votación publica bajo la presidencia del Sr.
Alcalde don Carlos Aguilera Jiménez y asistido
de mi el Secretario presidente.

Abierta la sesión se leyó el acta de la
anterior que fue aprobada.

El Sr Presidente manifestó que había recibi-
do un oficio del Jefe de la Sección Administrativa
de 1^a Cuenca de la Provincia en el que manifiestaba
que en virtud de expediente de permiso había
sido nombrada Maestra en propiedad de la Es-
cuela Nacional de niñas de Zamora con el
sueldo anual de tres mil pesos doña Dominga
Perez Saintz cuya señora deseaba tomar posesión
de su cargo.

Al efecto compareció expresada la rei-
sernando aquél propósito y en su virtud la Junta
dio posesión a la doña Dominga Perez Sainz
del cargo de Maestra en propiedad de la Escuela
Nacional de niñas de Zamora con el sueldo
anual de tres mil pesos.

Modificándose poner esta posesión
en conocimiento del Rectorado, de la Inspección
Provincial y de la Sección Administrativa se
terminó. La señora levantandose la pre-
sente acta que firmarán el Sr Alcalde Pre-

vidente con los Nuevos que han concordado
y la posesionada d que certifico =

Domingo Per Sainz

firmas y que forman mayoría de la Junta local de Justicia Pública bajo la Presidencia del Sr Alcalde d. Carlos Aguilera Jiménez y asistido de mi el Secretario (presidente).

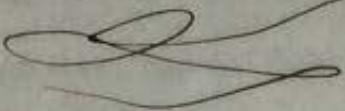
Abreuta la sesión se leyo el acta de la anterior que fue aprobada.

El Sr Presidente manifestó que el objeto de la sesión a consignaba en la convocatoria era acordar el Cese de dona Trinidad Torres López en el cargo de Maestra en propiedad de la Escuela Primaria de niñas de Kamorauos por haber sido nombrada para la de igual clase de Rute.

Al efecto, compareció la señora Trinidad Torres López cuya Señora nieta en representación de cesar en el día de hoy en referido cargo y en virtud la Junta por unanimidad acordó que dicha señora cese con esta fecha en el desempeño de aquél cargo.

Y no alcanzando a más el objeto de la sesión se dio por terminada extendiéndose la presente que firmaron los concurrentes de que certifico -

Trinidad Torres



En la Ciudad de Puebla a primero de Junio
de mil novecientos veinte se reunieron en el Salón
Capitular los Sres que al qual aparecían por sus
firmas y que forman mayoría de la Junta local
de instrucción pública bajo la presidencia del Dr.
Alcalde don Carlos Aguilera Jiménez y auxilio
de su Secretario presidente.

Abierta la sesión se leyó el acta de la
anterior que fue aprobada.

El Sr Presidente manifestó que había recibi-
do un oficio del Jefe de la Sección Administrativa
de la Gobernación de la Provincia en el que manifi-
sta que en virtud de expediente de permuto había
sido nombrada Maestra en propiedad de la Es-
cuela Nacional de niñas de Zamora con el
sueldo anual de tres mil pesos doña Dominga
Perez Sainz cuya sueldo debía tomar posesión
de su cargo.

Al efecto compareció expresada la re-
querida aquél propósito y en su virtud la Junta
dio posesión a la Señorita Dominga Perez Sainz
del cargo de Maestra en propiedad de la Escuela
Nacional de niñas de Zamora con el sueldo
anual de tres mil pesos.

Indudablemente poner esta posesión
en conocimiento del Rectorado, de la Inspección
Provincial y de la Sección Administrativa se
terminó la sesión levantándose la pre-
sente acta que firmaron el Sr Alcalde Pre-

En la Ciudad de Priego a diez de Junio de
mil novecientos veinte, siendo las diez, se reunieron en el Pa-
lacio Capitular los tres que al final apareceran por sus firmas
y que formau mayoria de la Junta Local de primera Junta
que, bajo la presidencia del Ex Alcalde D. Pedro Aguilera Jimenez
y asistidos de un el Secretario accidental.

Abierta la reunion se leyó el acta de la anterior que fué
aprobada.

El Sr Presidente manifestó que había recibido un oficio
del Sr Jefe de la Sección Administrativa de primera Junta
en el que despues de manifestar haber sido aprobado por Real
Orden el expediente de sustitucion por imposibilidad física
del Maestro de Castillo de Campos D. Manuel Luque de la Torre
debía este cesar en el servicio activo el dia veinte del actual.

La Junta, encontrandose presente el Sr Luque de la
Torre quien manifestó su deseo de que se diese cumplimiento
a lo mandado, acordó por unanimidad que dicho Profesor
cese desde el dia veinte del actual en el cargo de maestro
de la Escuela Nacional de Castillo de Campos que venia desem-
penando, lamentando la informacion que posee y la separación
del servicio activo de tan culto Profesor.

Y mandandole poner este cese en conocimiento de la
Sección se terminó la presente reunión que firmaron los tres con-
cuerdos de que certifico-

Manuel Luque
de la Torre



En

la Ciudad de Priego a veintiseis de junio de mil novecientos veinte, siendo las diez se reunieron en el salón capitular los tres que al final aparecerán por sus firmas y que forman mayoría de la Junta local de primera enseñanza, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Carlos Aguilera Jiménez y asistidos de mi el secretario accidental.

Abierta la sesión se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Por mi el secretario, y de orden del Señor presidente, se dio cuenta de una comunicación de la Maestra Auxiliar en propiedad de la 2º Escuela de Niñas de esta ciudad, D^r. Marina Jiménez Turbano solicitando cinco días de licencia por enfermedad, acompañando certificación del médico D. Miguel Marín y obligándose a que la enseñanza quede atendida poniendo persona que la sustituya durante su enfermedad.

Teniendo en cuenta que ésta es la enfermedad de la señora Jiménez Turbano, de la que tiene conocimiento esta Junta no solo por el certificado que se acompaña, sino por noticias particulares fidedignas = Considerando que la Maestra Auxiliar D^r. Marina Jiménez ha cumplido y cumple sus deberes profesionales con el mayor celo y puntualidad y que la licencia que solicita hoy debe considerarse urgentísima, caso previsto en el art. 115 del Estatuto vigente del Magisterio; La Junta por unanimidad acordó conceder a la Maestra Auxiliar de la 2º Escuela de Niñas de esta Ciudad D^r. Marina Jiménez Turbano la licencia por cinco días que tiene solicitada =

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los tres concurrentes de que certifica =

En la Ciudad de Priego á veinte y siete de Junio
de mil novecientos veinte y á las trece horas de dicho
día se reunieron en el local de esta, casa Capitular
y los Sres que al margen se expresan y al final apa-
recerán por sus firmas, los cuales constituyeron la ma-
yoría del Junto local de primera convocatoria de este
termino Municipal, con objeto de celebrar sesión
previamente convocada en expresión de los acuerdos
que en ella trataron de tratarse bajo la presidencia del
Sr Alcalde aciental D. Nicolás Alfonso Soriano, y
presencia del inscrito Secretario; y declarada la
abierta la sesión se dio lectura del acta de la anterior
que fue aprobada por unanimidad ratificándose
los acuerdos en ella contenidos.

De orden del Sr Presidente yó el Secretario di-
lectura de una solicitud que la maestra nacional
auxiliar de la segunda escuela de niñas de esta Ciudad
Dña Mariana Jiménez Bustamante dirige al 3º Oficio de los
directores generales de primera convocatoria indicando
la cesación de treinta días de licencia por enfermedad

Justificando este medio con la licencia facultativa del
medico titular Dr. Miguel Marin Martin obligando
se la interesada a poner persona que la sustituya
durante el periodo de licencia con objeto de que la
censura quede perfectamente atendida.

La Junta teniendo en cuenta que está justificado
plenamente la enfermedad que padece la maestra Da
Marina Jimenez Rubens, entiende que procede
garde la licencia solicitada con informe del vocal
miefio paraando el expediente a la suspencion de
primera censura de esta provincia para ser
devida tramitacion con arreglo al artº 117 del
estatuto general del magisterio y R. O. de 14 de Abril
de 1919.

Yaco habiendo oido acuerdos de quererse, si
levante la licencia extendiendo la presidente de la
que firmaron los tres concursantes, corrijo el
secretario que certifica

En la Ciudad de Priego a treinta de Agosto
de mil novecientos veinte, se reunieron en el Salón
Capitular los tres que al final aparecieron por sus
fisicas y que componen mayoria de la Junta
local de Instrucción Pública bajo la presidencia
del Sr Alcalde D. Carlos Aquilera Jiménez y asistido
de su el Secretario accidental.

Abría la sesión el Sr Presidente manifestó despues
de la misma aprobada el acta de la anterior que habia
recibido un oficio del Jefe de la Sección Administrativa
de la provincia de Córdoba participando que
Don Agustín Blanco Gómez auxiliar de la primera
escuela nacional de niños de esta ciudad había
sido nombrado maestro en propiedad de la misma
escuela cuyo tenor deseaba tomar posesión de
su cargo.

Al efecto compareció el Don Agustín Blanco
Gómez ratificando su propósito de tomar posesión
de su cargo, exhibiendo los documentos necesarios
para ello.

En virtud la Junta dio posesión a dicho
Sr del cargo de maestro en propiedad de la pri-
mera escuela nacional de niños de esta población,
con el sueldo anual de dos mil pesetas que venia
distinguiendo, cesando desde hoy en el de auxiliar
de indicada escuela que desempeñaba.

Y mandando poner esta posesión en conocimiento
del Rectorado, del Ex Inspector Jefe y de
la Sección Administrativa, se terminó la presente
que firman los tres de la Junta con el posecionado de su
certificado.

Agustín Blanco